

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación.

Que la misma disposición prevé en el Artículo 27 Literal i), como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Artículo 29 de la norma ibidem, señala en su numeral 3º, como función del Director General, la de presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Que mediante Acuerdo No.270 de fecha 14 de diciembre de 2015 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2016.

Que mediante Resolución No.2.1698 de fecha 30 de diciembre de 2015, se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para la vigencia fiscal año 2016.

Que el Acuerdo No.235/2013 "Por el cual se establece el Reglamento Interno para el Manejo Presupuestal de los Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, dispone en su **ARTÍCULO 20. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO** que el presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones y traslados; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad correspondientes y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que las **ADICIONES** son operaciones aumentan las apropiaciones inicialmente contenidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia, debe conservarse el equilibrio presupuestal. Estas adiciones serán motivadas por

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones”

circunstancias tales como: reaforo de rentas y nuevas proyecciones de recursos entre otros.

Que el reaforo de rentas. Es el movimiento a través del cual se incorporan recursos al presupuesto, como consecuencia de mayores ingresos corrientes y/o en sus recursos de capital. Para la adición de estos recursos se deberá contar con la certificación expedida por la tesorería o quien haga sus veces de la entidad en donde conste el recaudo efectivo de los recursos.

Que en lo relacionado a nuevas proyecciones de recursos se establece que cuando la ejecución de ingresos supere lo estimado en el presupuesto de la vigencia, se podrá realizar una nueva proyección para estimar el nuevo monto de la vigencia. Para su aprobación se requiere de la respectiva certificación de la nueva proyección de ingresos expedida por la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces y de la Subdirección de Planeación.

Que el presupuesto de la vigencias 2016 se contempló ingresos por Venta de Productos Pesqueros y Salvoconductos por un valor total de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$316.612.894)**; según ejecución de ingresos a noviembre 30 de 2016 se han recibido **TRESCIENTOS DICIOCHO MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$318.021.779)** y para el mes de diciembre se proyecta recibir la suma de **SETENTA Y UN MIL CIENT PESOS MCTE. (\$71.100.000)**, quedando recursos por adicionar al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$72.508.885)**, como se muestra en el siguiente cuadro:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS A NOVIEMBRE 30/2016	PROYECCION INGRESOS DICIEMBRE 30/2016	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS A DICIEMBRE 2016	SUPERAVIT (MAYORES INGRESOS)
Productos Pesqueros (alevinos)	300,000,000.0	268,400,000.0	67,100,000.0	335,500,000.0	-35,500,000.0
Salvoconductos	16,612,894.0	49,621,779.0	4,000,000.0	53,621,779.0	-37,008,885.0
TOTAL	316,612,894.0	318,021,779.0	71,100,000.0	389,121,779.0	-72,508,885.0

Que el Tesorero – Pagador mediante certificación expedida de fecha 21 de diciembre de 2016 hace constar que la Corporación ha recibido a noviembre 30 de 2016 por valor de **TRESCIENTOS DICIOCHO MILLONES VEINTIUN MIL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones"

SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$318.021.779) en los rubros Venta de Productos Pesqueros y Salvoconductos.

Que el Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera y el Subdirector de Planeación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS certificaron la proyección de los ingresos a recibir por concepto de Venta de Productos Pesqueros y Salvoconductos en el mes de diciembre de 2016, por valor de **SETENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE. (\$71.100.000)**, como lo establece el acuerdo No.235/2013.

Que teniendo en cuenta el comportamiento de los rubros antes mencionados, se hace necesario adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016, la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$72.508.885)**.

Que los recursos a adicionar provenientes de la Productos Pesqueros y Salvoconductos se utilizarán para financiar gastos de funcionamiento de la actual vigencia fiscal.

Que el Acuerdo No.235/2013 "Por el cual se establece el Reglamento Interno para el Manejo Presupuestal de los Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, dispone en su **ARTÍCULO 20. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO** que el presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones y traslados; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad correspondientes y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que las **REDUCCIONES** presupuestales es el movimiento mediante el cual se reduce el presupuesto de ingresos y gastos, ante la certeza de eventos que disminuyan los ingresos previstos, a fin de preservar el equilibrio. Estas modificaciones requerirán aprobación de Consejo Directivo.

Que en cualquier mes del año fiscal, el Director General de la Corporación, podrá solicitar al Consejo Directivo la reducción total o parcial de las apropiaciones presupuestales que crea necesario, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: "Que la Tesorería estime que los recaudos de los ingresos aprobados de un rubro o fuente fueran insuficientes para atender los gastos presupuestados de la vigencia"

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones”

Que las estimaciones de Multas y Sanciones para la vigencia 2016 se tuvo en cuenta la cifra proyectada por el Coordinador de Jurisdicción Coactiva de la CVS, como también la cartera que poseen los municipios, empresas públicas municipales, hospitales, camus y personas naturales por multas ambientales,

Que se hace necesario reducir el presupuesto ingresos y gastos la vigencia fiscal 2016 en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$119.750.927)** debido a que los ingresos proyectados de Multa y Sanciones no alcanzaron la meta estimada para 2016 debido a que no fue posible suscribir un número mayor de convenios de pagos:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS A NOVIEMBRE 30/2016	PROYECCION INGRESOS DICIEMBRE 30/2016	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS A DICIEMBRE 2016	DEFICIT
Multas y Sanciones	550,000,000.0	278,699,939.0	165,457,000.0	444,156,939.0	105,843,061.0
Otros	25,000,000.0	10,441,519.0	650,615.0	11,092,134.0	13,907,866.0
TOTAL	575,000,000.0	289,141,458.0	166,107,615.0	455,249,073.0	119,750,927.0

Que las estimación de ingresos de Transferencias Sector Eléctrico – Gecelca, se hizo con base a la Información suministrada por la GECELCA3 mediante oficio de fecha 4 de noviembre de 2015, en donde nos informaron que las proyecciones de hicieron con base a supuestos disponibles al momento de preparación de la proyección y que estas podrían variar de acuerdo al cumplimiento o no de las variables consideradas.

Que se hace necesario reducir el presupuesto ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2016 en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$573.295.202)** financiados con Transferencias de Sector Eléctrico, debido a que los ingresos proyectados de la Gecelca no fueron recibidos en su totalidad por debido a fallas técnicas presentadas en la termoeléctrica.

Que la Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 con funciones de presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.39 de fecha

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones"

21 de diciembre de 2016 por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE. (\$693.046.129)**, apropiación libre de afectación presupuestal y susceptible de ser reducida.

Que la Oficina Administrativa y Financiera de la CVS expidió certificación de la nueva proyección de ingresos a adicionar.

Que es facultad de la administración, adoptar tales ajustes presupuestales mediante acuerdo del Consejo Directivo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2016, la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$72.508.885)**, según los considerandos anotados y el siguiente detalle:

REC	DETALLE	VALOR
	PRESUPUESTO CVS	72,508,885.0
	RECURSOS PROPIOS	72,508,885.0
	INGRESOS CORRIENTES	72,508,885.0
	NO TRIBUTARIOS	72,508,885.0
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	72,508,885.0
02	Productos Pesqueros (alevinos)	35,500,000.0
02	Salvoconductos	37,008,885.0

COD	RECURSO	VALOR
02	Otros Ingresos	72,508,885.0
	TOTAL	72,508,885.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2016, la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones”

OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$72.508.885), según los considerandos anotados y el siguiente detalle:

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1								PRESUPUESTO CVS	72,508,885.0
1	A							FUNCIONAMIENTO	72,508,885.0
1	A	2						GASTOS GENERALES	72,508,885.0
1	A	2	0					GASTOS GENERALES	72,508,885.0
1	A	2	0	4				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	72,508,885.0
1	A	2	0	4	22			GASTOS FINANCIEROS	72,508,885.0
1	A	2	0	4	22	1		COMISIONES BANCARIAS	72,508,885.0
							02	Otros Ingresos	72,508,885.0

ARTÍCULO TERCERO: Redúzcase el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2016 en la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE. (\$693.046.129)**, según los considerandos anotados y el siguiente detalle:

REC	DETALLE	VALOR
	PRESUPUESTO CVS	693,046,129.0
	RECURSOS PROPIOS	693,046,129.0
	INGRESOS CORRIENTES	693,046,129.0
	NO TRIBUTARIOS	693,046,129.0
	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	573,295,202.0
08	Transferencias Sector Eléctrico - Gecelca	573,295,202.0
	OTROS INGRESOS	119,750,927.0
02	Multas y Sanciones	105,843,061.0
02	Otros	13,907,866.0

ARTÍCULO CUARTO: Redúzcase el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, vigencia fiscal 2016 en la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE. (\$693.046.129)**, según los considerandos anotados y el siguiente detalle:

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones”

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1								PRESUPUESTO CVS	693,046,129.0
1	A							FUNCIONAMIENTO	318,636,768.0
1	A	1						GASTOS DE PERSONAL	3,833,741.0
1	A	1	0					GASTOS DE PERSONAL	3,833,741.0
1	A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,842,008.0
1	A	1	0	1	4			PRIMA TÉCNICA	2,778,704.0
1	A	1	0	1	4	2		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	2,778,704.0
							08	Sector Eléctrico	2,778,704.0
1	A	1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	63,304.0
1	A	1	0	1	9	3		INDEMNIZACION POR VACACIONES	63,304.0
							02	Otros Ingresos	55,205.0
							08	Sector Eléctrico	8,099.0
1	A	1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	991,733.0
1	A	1	0	2	11			GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIOS	991,733.0
1	A	1	0	2	11	1		SUELDOS	152,234.0
							08	Sector Eléctrico	152,234.0
1	A	1	0	2	11	5		INDEMNIZACION POR VACACIONES	63,230.0
							08	Sector Eléctrico	63,230.0
1	A	1	0	2	11	8		PRIMA DE SERVICIOS	384,586.0
							08	Sector Eléctrico	384,586.0
1	A	1	0	2	11	9		PRIMA DE VACACIONES	43,113.0
							08	Sector Eléctrico	43,113.0
1	A	1	0	2	11	10		PRIMA DE NAVIDAD	18,975.0
							08	Sector Eléctrico	18,975.0
1	A	1	0	2	11	12		BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	6,723.0
							08	Sector Eléctrico	6,723.0
1	A	1	0	2	11	14		FONDOS PRIVADOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES	138,000.0
							08	Sector Eléctrico	138,000.0
1	A	1	0	2	11	16		EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	126,000.0

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones”

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
							08	Sector Eléctrico	126,000.0
1	A	1	0	2	11	18		APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PRIVADAS	13,900.0
							08	Sector Eléctrico	13,900.0
1	A	1	0	2	11	20		APORTES AL ICBF	10,300.0
							08	Sector Eléctrico	10,300.0
1	A	1	0	2	11	21		APORTES AL SENA	6,800.0
							08	Sector Eléctrico	6,800.0
1	A	1	0	2	11	25		CESANTIAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO	25,972.0
							08	Sector Eléctrico	25,972.0
1	A	1	0	2	11	27		ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES	1,900.0
							08	Sector Eléctrico	1,900.0
1	A	2						GASTOS GENERALES	135,846,541.0
1	A	2	0					GASTOS GENERALES	135,846,541.0
1	A	2	0	4				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	135,846,541.0
1	A	2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,112,140.0
1	A	2	0	4	4	23		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,112,140.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	1,112,140.0
1	A	2	0	4	5			MANTENIMIENTO	9,497,612.0
1	A	2	0	4	5	2		MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	2,060,282.0
							02	Otros Ingresos	2,060,282.0
1	A	2	0	4	5	5		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3,590,854.0
							08	Sector Eléctrico	3,590,854.0
1	A	2	0	4	5	6		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTES	2,982,000.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	2,982,000.0
1	A	2	0	4	5	10		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	137,186.0
							02	Otros Ingresos	137,186.0
1	A	2	0	4	5	12		MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	395,728.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	395,728.0
1	A	2	0	4	5	13		MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	331,562.0
							02	Otros Ingresos	331,562.0

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones"

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1	A	2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,312,000.0
1	A	2	0	4	7	6		OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,312,000.0
							02	Otros Ingresos	1,312,000.0
1	A	2	0	4	11			VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,354,878.0
1	A	2	0	4	11	2		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	6,354,878.0
							02	Otros Ingresos	6,354,878.0
1	A	2	0	4	14			GASTOS JUDICIALES	309,092.0
1	A	2	0	4	14			GASTOS JUDICIALES	309,092.0
							02	Otros Ingresos	309,092.0
1	A	2	0	4	21			CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	30,145,325.0
1	A	2	0	4	21	1		ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	3,275.0
							02	Otros Ingresos	3,275.0
1	A	2	0	4	21	4		SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	5,139,000.0
							02	Otros Ingresos	5,139,000.0
1	A	2	0	4	21	5		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	17,065,610.0
							02	Otros Ingresos	17,065,610.0
1	A	2	0	4	21	11		OTROS SERVICIOS DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	7,937,440.0
							02	Otros Ingresos	7,937,440.0
1	A	2	0	4	22			GASTOS FINANCIEROS	87,115,494.0
1	A	2	0	4	22	1		COMISIONES BANCARIAS	87,115,494.0
							08	Otros Ingresos	72,508,885.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	14,606,609.0
1	A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178,956,486.0
1	A	3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	1,812,310.0
1	A	3	2	1				ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL	1,812,310.0
1	A	3	2	1	1			CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	1,812,310.0
							02	Otros Ingresos	1,812,310.0
1	A	3	6					OTRAS TRANSFERENCIAS	177,144,176.0
1	A	3	6	2				APORTES AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	177,144,176.0
1	A	3	6	2	1			APORTES AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	177,144,176.0
							02	Otros Ingresos	4,724,202.0

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y
DEL SAN JORGE, CVS

ACUERDO No. 315

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuestos de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, – CVS, para la vigencia fiscal 2016 mediante adiciones y reducciones”

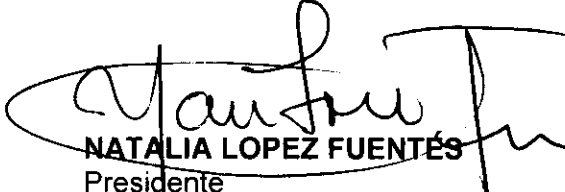
AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
							08	Transferencias Sector Eléctrico	172,419,974.0
1	C							INVERSION	374,409,361.0
1	C	2						LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	374,409,361.0
1	C	2	3					RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - - 201311000552	374,409,361.0
1	C	2	3	1				INVERSION NETA	374,409,361.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	374,409,361.0

RESUMEN POR FUENTE		TOTAL GASTOS
02	Otros Ingresos	119,750,927.0
08	Transferencias Sector Eléctrico	573,295,202.0
TOTAL		693,046,129.0

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, ceñido al marco legal vigente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Montería, 21 DICIEMBRE 2016


NATALIA LOPEZ FUENTES
 Presidente


KARINA CARRASCAL SOCARRAS
 Secretaria

Elaboró: Martha De Armas Doria  Revisó: Luis Dumar Abisambra 
 Mis documentos / PRESUPUESTO 2016 / adición - reducción

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU
Y DEL SAN JORGE, CVS
JUSTIFICACION TECNICO-ADMINISTRATIVA
TRASLADOS PRESUPUESTALES**

Que el Acuerdo 235 de 2013 "Por el cual se establece el Reglamento Interno para el Manejo Presupuestal de los Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS", dispone en su **ARTÍCULO 20. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**. El presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones y traslados; las cuales, para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica y económica, los certificados de disponibilidad correspondientes y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que el Parágrafo 1º del numeral 3 del Artículo 20 del Acuerdo 235 de 2013 establece que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto.

Que las **ADICIONES** son operaciones aumentan las apropiaciones inicialmente contenidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia, debe conservarse el equilibrio presupuestal. Estas adiciones serán motivadas por circunstancias tales como: reaforo de rentas y nuevas proyecciones de recursos entre otros.

Que el reaforo de rentas. Es el movimiento a través del cual se incorporan recursos al presupuesto, como consecuencia de mayores ingresos corrientes y/o en sus recursos de capital. Para la adición de estos recursos se deberá contar con la certificación expedida por la tesorería o quien haga sus veces de la entidad en donde conste el recaudo efectivo de los recursos.

Que en lo relacionado a nuevas proyecciones de recursos se establece que cuando la ejecución de ingresos supere lo estimado en el presupuesto de la vigencia, se podrá realizar una nueva proyección para estimar el nuevo monto de la vigencia. Para su aprobación se requiere de la respectiva certificación de la nueva proyección de ingresos expedida por la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces y de la Subdirección de Planeación.

1. ADICION

Que el presupuesto de la vigencias 2016 se contempló ingresos por Venta de Productos Pesqueros y Salvoconductos por un valor total de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$316.612.894)**; según ejecución de ingresos a noviembre 30 de 2016 se han recibido **TRESCIENTOS DICIOCHO MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$318.021.779)** y para el mes de diciembre se proyecta recibir la suma de **SETENTA Y UN MIL CIENT PESOS MCTE. (\$71.100.000)**, quedando recursos por adicionar al presupuesto de ingresos y gastos por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$72.508.885)**, como se muestra en el siguiente cuadro:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS A NOVIEMBRE 30/2016	PROYECCION INGRESOS DICIEMBRE 30/2016	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS A DICIEMBRE 2016	SUPERAVIT (MAYORES INGRESOS)
Productos Pesqueros (alevinos)	300,000,000.0	268,400,000.0	67,100,000.0	335,500,000.0	-35,500,000.0
Salvoconductos	16,612,894.0	49,621,779.0	4,000,000.0	53,621,779.0	-37,008,885.0
TOTAL	316,612,894.0	318,021,779.0	71,100,000.0	389,121,779.0	-72,508,885.0

Que el Tesorero – Pagador mediante certificación expedida de fecha 21 de diciembre de 2016 hace constar que la Corporación ha recibido a noviembre 30 de 2016 por valor de **TRESCIENTOS DICIOCHO MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$318.021.779)** en los rubros Venta de Productos Pesqueros y Salvoconductos.

Que teniendo en cuenta el comportamiento de los rubros antes mencionados, se hace necesario adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2016, la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$72.508.885).**

Que los recursos a adicionar provenientes de la Productos Pesqueros y Salvoconductos se utilizarán para financiar gastos de funcionamiento de la actual vigencia fiscal.

ADICION – PRESUPUESTO DE INGRESOS

REC	DETALLE	VALOR
	PRESUPUESTO CVS	72,508,885.0
	RECURSOS PROPIOS	72,508,885.0
	INGRESOS CORRIENTES	72,508,885.0
	NO TRIBUTARIOS	72,508,885.0
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	72,508,885.0
02	Productos Pesqueros (alevinos)	35,500,000.0
02	Salvoconductos	37,008,885.0

ADICION – PRESUPUESTO DE GASTOS

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1								PRESUPUESTO CVS	72,508,885.0
1	A							FUNCIONAMIENTO	72,508,885.0
1	A	2						GASTOS GENERALES	72,508,885.0
1	A	2	0					GASTOS GENERALES	72,508,885.0
1	A	2	0	4				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	72,508,885.0
1	A	2	0	4	22			GASTOS FINANCIEROS	72,508,885.0
1	A	2	0	4	22	1		COMISIONES BANCARIAS	72,508,885.0
							02	Otros Ingresos	72,508,885.0

2. REDUCCION

Que las **REDUCCIONES** presupuestales es el movimiento mediante el cual se reduce el presupuesto de ingresos y gastos, ante la certeza de eventos que disminuyan los ingresos previstos, a fin de preservar el equilibrio. Estas modificaciones requerirán aprobación de Consejo Directivo.

Que en cualquier mes del año fiscal, el Director General de la Corporación, podrá solicitar al Consejo Directivo la reducción total o parcial de las apropiaciones presupuestales que crea necesario, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: "Que la Tesorería estime que los recaudos de los ingresos aprobados de un rubro o fuente fueran insuficientes para atender los gastos presupuestados de la vigencia"

Que las estimaciones de Multas y Sanciones para la vigencia 2016 se tuvo en cuenta la cifra proyectada por el Coordinador de Jurisdicción Coactiva de la CVS, como también la cartera que poseen los municipios, empresas públicas municipales, hospitales, camus y personas naturales por multas ambientales,

Que se hace necesario reducir el presupuesto ingresos y gastos la vigencia fiscal 2016 en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$119.750.927)** debido a que los ingresos proyectados de Multa y Sanciones no alcanzaron la meta estimada para 2016 debido a que no fue posible suscribir un número mayor de convenios de pagos:

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS A NOVIEMBRE 30/2016	PROYECCION INGRESOS DICIEMBRE 30/2016	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS A DICIEMBRE 2016	DEFICIT
Multas y Sanciones	550,000,000.0	278,699,939.0	165,457,000.0	444,156,939.0	105,843,061.0
Otros	25,000,000.0	10,441,519.0	650,615.0	11,092,134.0	13,907,866.0
TOTAL	575,000,000.0	289,141,458.0	166,107,615.0	455,249,073.0	119,750,927.0

Que las estimación de ingresos de Transferencias Sector Eléctrico – Gecelca, se hizo con base a la Información suministrada por la GECELCA3 mediante oficio de fecha 4 de noviembre de 2015, en donde nos informaron que las proyecciones de hicieron con base a supuestos disponibles al momento de preparación de la proyección y que estas podrían variar de acuerdo al cumplimiento o no de las variables consideradas.

Que se hace necesario reducir el presupuesto ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2016 en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$573.295.202)** financiados con Transferencias de Sector Eléctrico, debido a que los ingresos proyectados de Transferencias del Sector Eléctrico Gecelca no fueron recibidos en su totalidad debido a fallas técnicas presentadas en la termoeléctrica.

REDUCCION- PRESUPUESTO DE INGRESOS

REC	DETALLE	VALOR
	PRESUPUESTO CVS	693,046,129.0
	RECURSOS PROPIOS	693,046,129.0
	INGRESOS CORRIENTES	693,046,129.0
	NO TRIBUTARIOS	693,046,129.0
	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	573,295,202.0
08	Transferencias Sector Eléctrico - Gecelca	573,295,202.0
	OTROS INGRESOS	119,750,927.0
02	Multas y Sanciones	105,843,061.0
02	Otros	13,907,866.0

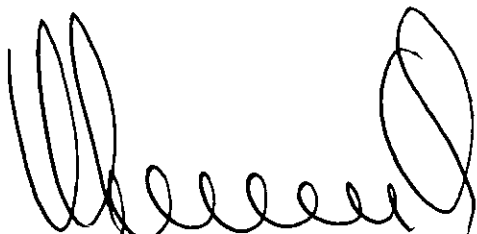
REDUCCION- PRESUPUESTO DE GASTOS

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1								PRESUPUESTO CVS	693,046,129.0
1	A							FUNCIONAMIENTO	318,636,768.0
1	A	1						GASTOS DE PERSONAL	3,833,741.0
1	A	1	0					GASTOS DE PERSONAL	3,833,741.0
1	A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,842,008.0
1	A	1	0	1	4			PRIMA TÉCNICA	2,778,704.0
1	A	1	0	1	4	2		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	2,778,704.0
							08	Sector Eléctrico	2,778,704.0
1	A	1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	63,304.0
1	A	1	0	1	9	3		INDEMNIZACION POR VACACIONES	63,304.0
							02	Otros Ingresos	55,205.0
							08	Sector Eléctrico	8,099.0
1	A	1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	991,733.0
1	A	1	0	2	11			GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIOS	991,733.0
1	A	1	0	2	11	1		SUELDOS	152,234.0
							08	Sector Eléctrico	152,234.0
1	A	1	0	2	11	5		INDEMNIZACION POR VACACIONES	63,230.0
							08	Sector Eléctrico	63,230.0
1	A	1	0	2	11	8		PRIMA DE SERVICIOS	384,586.0
							08	Sector Eléctrico	384,586.0
1	A	1	0	2	11	9		PRIMA DE VACACIONES	43,113.0
							08	Sector Eléctrico	43,113.0
1	A	1	0	2	11	10		PRIMA DE NAVIDAD	18,975.0
							08	Sector Eléctrico	18,975.0
1	A	1	0	2	11	12		BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	6,723.0
							08	Sector Eléctrico	6,723.0
1	A	1	0	2	11	14		FONDOS PRIVADOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES	138,000.0
							08	Sector Eléctrico	138,000.0
1	A	1	0	2	11	16		EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	126,000.0
							08	Sector Eléctrico	126,000.0
1	A	1	0	2	11	18		APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PRIVADAS	13,900.0
							08	Sector Eléctrico	13,900.0
1	A	1	0	2	11	20		APORTES AL ICBF	10,300.0
							08	Sector Eléctrico	10,300.0
1	A	1	0	2	11	21		APORTES AL SENA	6,800.0
							08	Sector Eléctrico	6,800.0
1	A	1	0	2	11	25		CESANTIAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO	25,972.0

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
							08	Sector Eléctrico	25,972.0
1	A	1	0	2	11	27		ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES	1,900.0
							08	Sector Eléctrico	1,900.0
1	A	2						GASTOS GENERALES	135,846,541.0
1	A	2	0					GASTOS GENERALES	135,846,541.0
1	A	2	0	4				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	135,846,541.0
1	A	2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,112,140.0
1	A	2	0	4	4	23		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,112,140.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	1,112,140.0
1	A	2	0	4	5			MANTENIMIENTO	9,497,612.0
1	A	2	0	4	5	2		MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	2,060,282.0
							02	Otros Ingresos	2,060,282.0
1	A	2	0	4	5	5		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3,590,854.0
							08	Sector Eléctrico	3,590,854.0
1	A	2	0	4	5	6		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTES	2,982,000.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	2,982,000.0
1	A	2	0	4	5	10		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	137,186.0
							02	Otros Ingresos	137,186.0
1	A	2	0	4	5	12		MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	395,728.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	395,728.0
1	A	2	0	4	5	13		MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	331,562.0
							02	Otros Ingresos	331,562.0
1	A	2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,312,000.0
1	A	2	0	4	7	6		OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,312,000.0
							02	Otros Ingresos	1,312,000.0
1	A	2	0	4	11			VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,354,878.0
1	A	2	0	4	11	2		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	6,354,878.0
							02	Otros Ingresos	6,354,878.0
1	A	2	0	4	14			GASTOS JUDICIALES	309,092.0
1	A	2	0	4	14			GASTOS JUDICIALES	309,092.0
							02	Otros Ingresos	309,092.0
1	A	2	0	4	21			CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	30,145,325.0
1	A	2	0	4	21	1		ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	3,275.0
							02	Otros Ingresos	3,275.0
1	A	2	0	4	21	4		SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	5,139,000.0
							02	Otros Ingresos	5,139,000.0
1	A	2	0	4	21	5		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	17,065,610.0
							02	Otros Ingresos	17,065,610.0
1	A	2	0	4	21	11		OTROS SERVICIOS DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	7,937,440.0
							02	Otros Ingresos	7,937,440.0
1	A	2	0	4	22			GASTOS FINANCIEROS	87,115,494.0
1	A	2	0	4	22	1		COMISIONES BANCARIAS	87,115,494.0
							08	Otros Ingresos	72,508,885.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	14,606,609.0
1	A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178,956,486.0
1	A	3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	1,812,310.0
1	A	3	2	1				ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL	1,812,310.0
1	A	3	2	1	1			CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	1,812,310.0
							02	Otros Ingresos	1,812,310.0

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1	A	3	6					OTRAS TRANSFERENCIAS	177,144,176.0
1	A	3	6	2				APORTES AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	177,144,176.0
1	A	3	6	2	1			APORTES AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	177,144,176.0
							02	Otros Ingresos	4,724,202.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	172,419,974.0
1	C							INVERSION	374,409,361.0
1	C	2						LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	374,409,361.0
1	C	2	3					RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - - 201311000552	374,409,361.0
1	C	2	3	1				INVERSION NETA	374,409,361.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	374,409,361.0

RESUMEN POR FUENTE		TOTAL GASTOS
02	Otros Ingresos	119,750,927.0
08	Transferencias Sector Eléctrico	573,295,202.0
TOTAL		693,046,129.0



LUIS DUMAR ABISAMBRA

Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS

Montería, 21 de diciembre de 2016

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y EL
SUBDIRECTOR DE PLANEACION AMBIENTAL DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS**

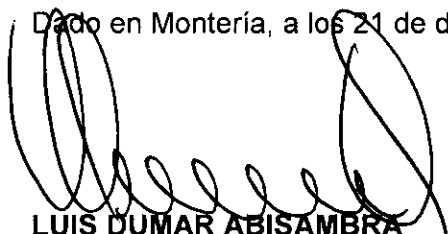
HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos recibidos a noviembre 30 de 2016, se efectuó la proyección de ingresos a recibir en el mes de diciembre de 2016 por concepto de Venta de Productos Pesqueros y Salvoconductos, por valor de **SETENTA Y UN MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE. (\$71.100.000)**, con el fin de realizar los respectivos ajustes al presupuesto de la vigencia 2016,

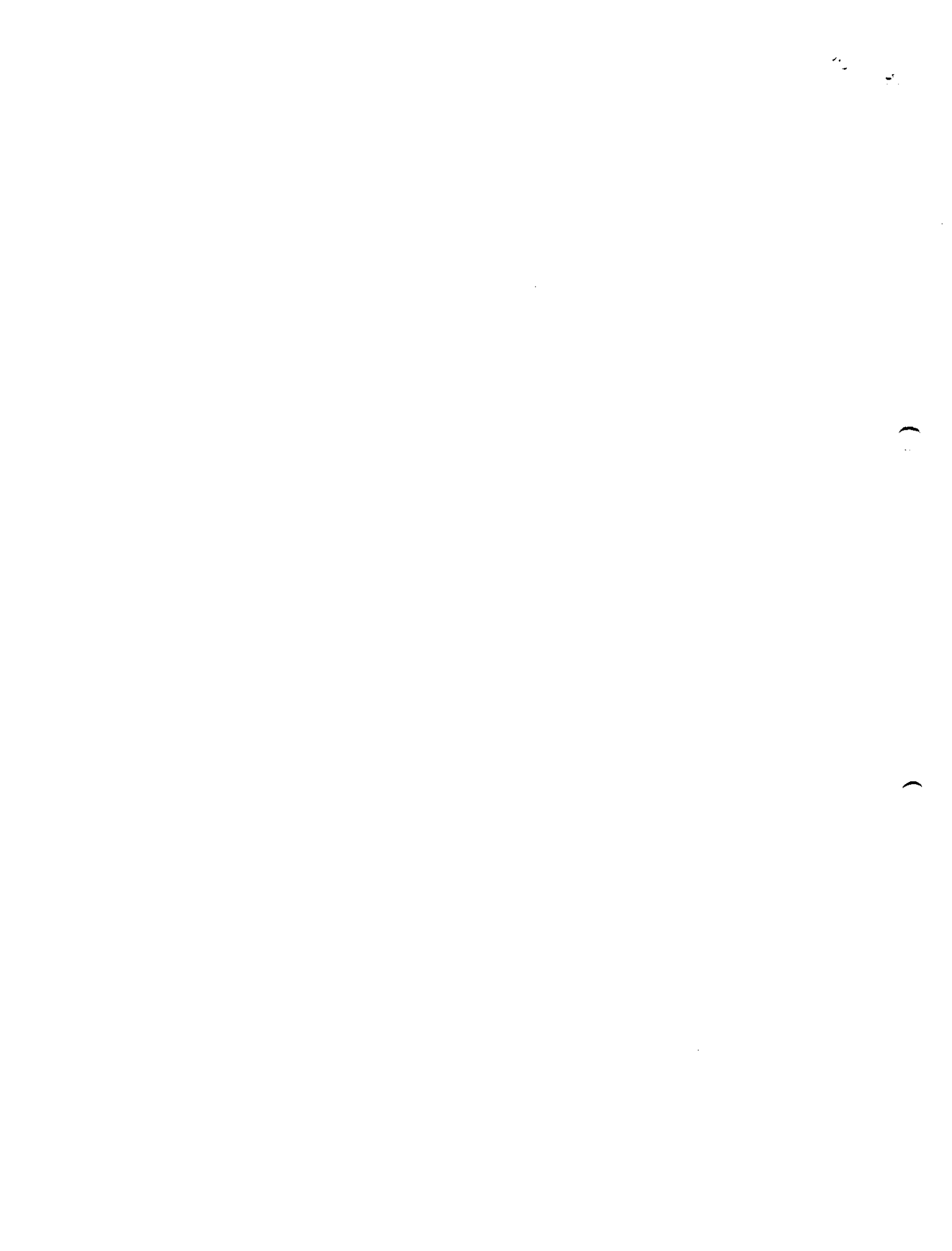
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS A NOVIEMBRE 30/2016	PROYECCION INGRESOS DICIEMBRE 30/2016	TOTAL INGRESOS PROYECTADOS A DICIEMBRE 2016	SUPERAVIT (MAYORES INGRESOS)
Productos Pesqueros (alevinos)	300,000,000.0	268,400,000.0	67,100,000.0	335,500,000.0	-35,500,000.0
Salvoconductos	16,612,894.0	49,621,779.0	4,000,000.0	53,621,779.0	-37,008,885.0

La presente constancia se expide en cumplimiento con el artículo 20 del Acuerdo de Consejo Directivo No.235/2013.

Dado en Montería, a los 21 de diciembre de 2016


LUIS DUMAR ABISAMBRA
Jefe Oficina Adiva y Financiera CVS


HUMBERTO TAVERA QUIROZ
Subdirector de Planeación CVS



Montería, 21 de diciembre de 2016

**EL SUSCRITO TESORERO – PAGADOR DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS**

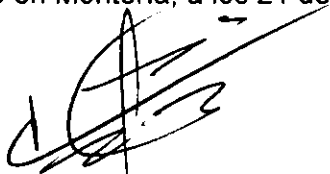
HACE CONSTAR:

Que en la tesorería de la Corporación se recibieron ingresos acumulados a noviembre 30 de 2016 en los conceptos de venta de productos pesqueros y salvoconductos por valor de **TRESCIENTOS DICIOCHO MILLONES VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$318.021.779)**, según el siguiente detalle:

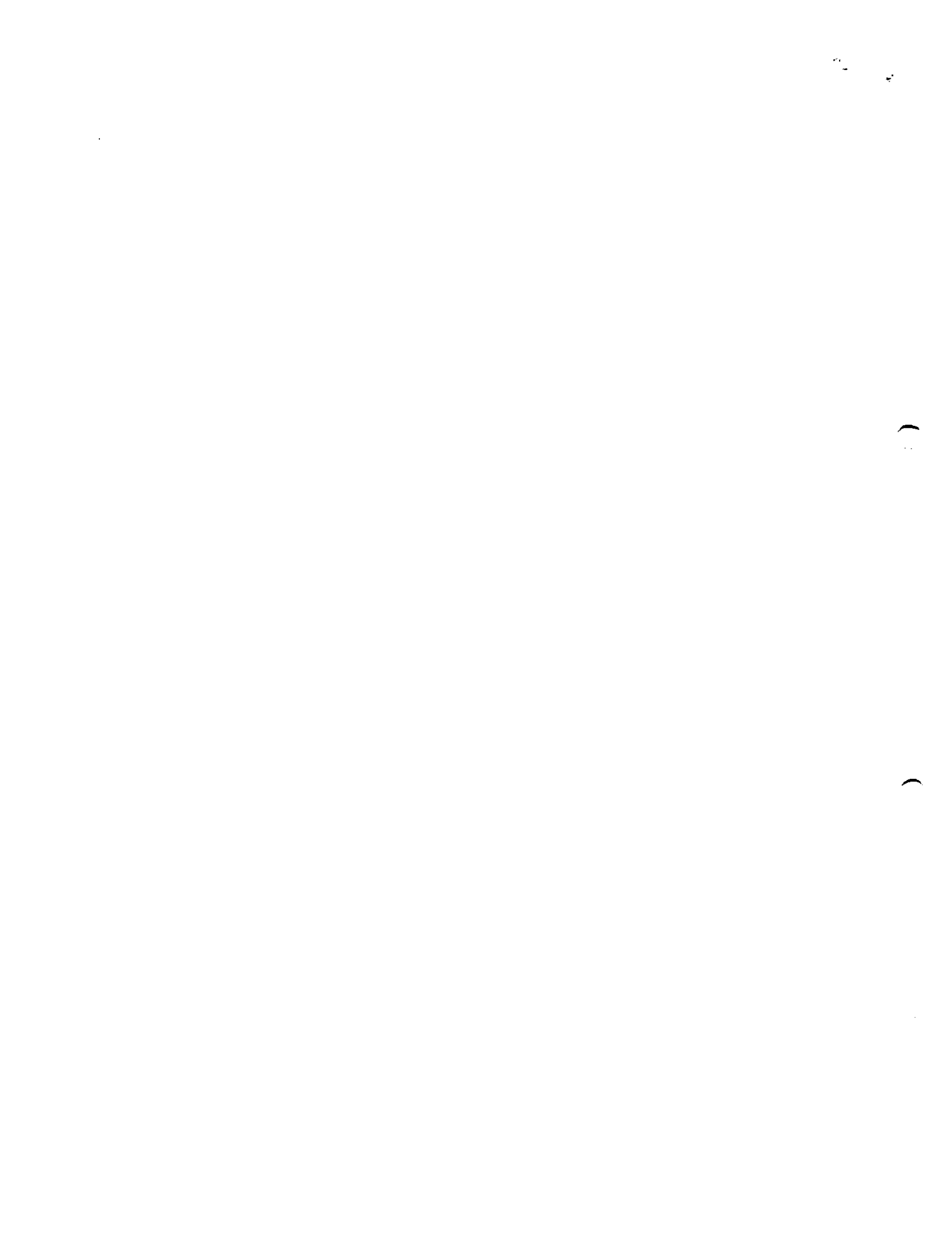
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS A NOVIEMBRE 30/2016
Productos Pesqueros (alevinos)	300,000,000.0	268,400,000.0
Salvoconductos	16,612,894.0	49,621,779.0
TOTAL	316,612,894.0	318,021,779.0

La presente constancia se expide en cumplimiento con el artículo 20 del Acuerdo de Consejo Directivo No.235/2013.

Dado en Montería, a los 21 de diciembre de 2016



CARLOS FLORES ACOSTA
Pagador – Tesorero CVS



Montería, 21 de diciembre de 2016

070.1 – 039

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO
07 CON FUNCIONES DE EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS**

HACE CONSTAR:

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016 existen saldos libres de afectación presupuestal susceptibles de ser reducidos debido a que no se cumplieron las metas de ingreso de la vigencia 2016.

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1								PRESUPUESTO CVS	693,046,129.0
1	A							FUNCIONAMIENTO	318,636,768.0
1	A	1						GASTOS DE PERSONAL	3,833,741.0
1	A	1	0					GASTOS DE PERSONAL	3,833,741.0
1	A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2,842,008.0
1	A	1	0	1	4			PRIMA TÉCNICA	2,778,704.0
1	A	1	0	1	4	2		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	2,778,704.0
							08	Sector Eléctrico	2,778,704.0
1	A	1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	63,304.0
1	A	1	0	1	9	3		INDEMNIZACION POR VACACIONES	63,304.0
							02	Otros Ingresos	55,205.0
							08	Sector Eléctrico	8,099.0
1	A	1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	991,733.0
1	A	1	0	2	11			GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIOS	991,733.0
1	A	1	0	2	11	1		SUELDOS	152,234.0
							08	Sector Eléctrico	152,234.0
1	A	1	0	2	11	5		INDEMNIZACION POR VACACIONES	63,230.0
							08	Sector Eléctrico	63,230.0
1	A	1	0	2	11	8		PRIMA DE SERVICIOS	384,586.0
							08	Sector Eléctrico	384,586.0
1	A	1	0	2	11	9		PRIMA DE VACACIONES	43,113.0
							08	Sector Eléctrico	43,113.0
1	A	1	0	2	11	10		PRIMA DE NAVIDAD	18,975.0
							08	Sector Eléctrico	18,975.0
1	A	1	0	2	11	12		BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	6,723.0
							08	Sector Eléctrico	6,723.0
1	A	1	0	2	11	14		FONDOS PRIVADOS	138,000.0

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
								ADMINISTRADORES DE PENSIONES	
							08	Sector Eléctrico	138,000.0
1	A	1	0	2	11	16		EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	126,000.0
							08	Sector Eléctrico	126,000.0
1	A	1	0	2	11	18		APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PRIVADAS	13,900.0
							08	Sector Eléctrico	13,900.0
1	A	1	0	2	11	20		APORTES AL ICBF	10,300.0
							08	Sector Eléctrico	10,300.0
1	A	1	0	2	11	21		APORTES AL SENA	6,800.0
							08	Sector Eléctrico	6,800.0
1	A	1	0	2	11	25		CESANTIAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO	25,972.0
							08	Sector Eléctrico	25,972.0
1	A	1	0	2	11	27		ADMINISTRADORAS PUBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES	1,900.0
							08	Sector Eléctrico	1,900.0
1	A	2						GASTOS GENERALES	135,846,541.0
1	A	2	0					GASTOS GENERALES	135,846,541.0
1	A	2	0	4				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	135,846,541.0
1	A	2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,112,140.0
1	A	2	0	4	4	23		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,112,140.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	1,112,140.0
1	A	2	0	4	5			MANTENIMIENTO	9,497,612.0
1	A	2	0	4	5	2		MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	2,060,282.0
							02	Otros Ingresos	2,060,282.0
1	A	2	0	4	5	5		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3,590,854.0
							08	Sector Eléctrico	3,590,854.0
1	A	2	0	4	5	6		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTES	2,982,000.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	2,982,000.0
1	A	2	0	4	5	10		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	137,186.0
							02	Otros Ingresos	137,186.0
1	A	2	0	4	5	12		MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	395,728.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	395,728.0
1	A	2	0	4	5	13		MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	331,562.0
							02	Otros Ingresos	331,562.0
1	A	2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,312,000.0
1	A	2	0	4	7	6		OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1,312,000.0
							02	Otros Ingresos	1,312,000.0
1	A	2	0	4	11			VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	6,354,878.0
1	A	2	0	4	11	2		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	6,354,878.0
							02	Otros Ingresos	6,354,878.0

AGR	GTO	CTA PROG	SUBC PROY	OBJG SPRY	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
1	A	2	0	4	14			GASTOS JUDICIALES	309,092.0
1	A	2	0	4	14			GASTOS JUDICIALES	309,092.0
							02	Otros Ingresos	309,092.0
1	A	2	0	4	21			CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	30,145,325.0
1	A	2	0	4	21	1		ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	3,275.0
							02	Otros Ingresos	3,275.0
1	A	2	0	4	21	4		SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	5,139,000.0
							02	Otros Ingresos	5,139,000.0
1	A	2	0	4	21	5		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	17,065,610.0
							02	Otros Ingresos	17,065,610.0
1	A	2	0	4	21	11		OTROS SERVICIOS DE CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	7,937,440.0
							02	Otros Ingresos	7,937,440.0
1	A	2	0	4	22			GASTOS FINANCIEROS	87,115,494.0
1	A	2	0	4	22	1		COMISIONES BANCARIAS	87,115,494.0
							08	Otros Ingresos	72,508,885.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	14,606,609.0
1	A	3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178,956,486.0
1	A	3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	1,812,310.0
1	A	3	2	1				ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL	1,812,310.0
1	A	3	2	1	1			CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	1,812,310.0
							02	Otros Ingresos	1,812,310.0
1	A	3	6					OTRAS TRANSFERENCIAS	177,144,176.0
1	A	3	6	2				APORTES AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	177,144,176.0
1	A	3	6	2	1			APORTES AL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	177,144,176.0
							02	Otros Ingresos	4,724,202.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	172,419,974.0
1	C							INVERSION	374,409,361.0
1	C	2						LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	374,409,361.0
1	C	2	3					RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - - 201311000552	374,409,361.0
1	C	2	3	1				INVERSION NETA	374,409,361.0
							08	Transferencias Sector Eléctrico	374,409,361.0

RESUMEN POR FUENTE		TOTAL GASTOS
02	Otros Ingresos	119,750,927.0
08	Transferencias Sector Eléctrico	573,295,202.0
TOTAL		693,046,129.0

La presente constancia se expide en la ciudad de Montería a los 21 días del mes de diciembre de 2016.


MARTHA DE ARMAS DORIA
Jefe de Presupuesto CVS